EL GOBIERNO NACIONAL TOMA UN PRÉSTAMO DE U$S. 35 MILLONES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

El gobierno de Alberto Fernández publico en el Boletín Oficial de la República Argentina las condiciones por las cuales tomo un nuevo préstamo de un total de 35 millones de dólares, ofrecido por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El mismo esta identificado bajo en número 9083-AR y se pauto con destino a su utilización en la Lucha contra el COVID-19 en Argentina y se combino el 3 de abril de este año.

Las condiciones pactadas fueron las siguientes: a)-el Cargo Inicial es de un cuarto del uno por ciento (0,25%) del monto del préstamo y la comisión de Compromiso es igual al cargo inicial. En tanto la tasa de interés es la Tasa de Referencia que fija el BIRF para préstamos de este tipo, a lo que se suma el Margen Variable o la tasa que pueda aplicarse después de una Conversión de monedas.

Las fechas de pago del mismo mse fijan para el 1º de abril y el 1 de octubre de cada año, a partir del 2021 y su cobro se efectuará en cuanto sean firmados los convenios.

La responsabilidad del manejo de esos fondos recae en el Ministerio de Salud de la Nación, específicamente en la Secretaría de Salud, quienes deben adoptar todas las previsiones posibles para evitar desvíos o casos de corrupción e incluso daños medioambientales, condiciones que son parte integrante del convenio.